

ACLARACIONES A LAS INFORMACIONES Y RESPUESTAS DADAS POR LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, DÑA. ANA BOTELLA, EN EL PLENO MUNICIPAL DE OCTUBRE DE 2.010 EN RELACIÓN CON LOS MALOS OLORES QUE SUFRIMOS EN EL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

En primer lugar, queremos aclarar que desde esta Asociación no se pretende el cierre de la planta de compostaje de Las Lomas, si no su cubrimiento o sellado y la implantación de las mejores técnicas existentes (biofiltros,...) para eliminar la peste que sufrimos en el distrito de Villa de Vallecás.

Aclarar también que actualmente en España no existe ninguna normativa específica que hable de la contaminación por olores o, lo que es lo mismo, que establezca que tal o cual nivel de un determinado tipo de olor es contaminante o no. Tan sólo existen algunas ordenanzas municipales en Valencia y un borrador de anteproyecto de ley de la Generalitat de Catalunya contra la CONTAMINACIÓN ODORÍFERA. A pesar de la ausencia de legislación específica sobre olores, consideramos que la dimensión del problema es una violación de nuestros derechos fundamentales, tal y como dice el Tribunal Europeo y nuestro Defensor del Pueblo. La fetidez de Valdemingómez nos impide disfrutar de una forma digna de nuestras viviendas.

Tras estas puntualizaciones generales, nos vemos obligados a hacer una serie de comentarios a las afirmaciones vertidas por la Sra. Botella en dicho Pleno.

“Sra. Botella: En primer lugar, respecto a los olores le tengo que decir una cosa: que, para empezar, usted parece saber más que los vecinos, porque los vecinos dicen que esos olores de Valdemingómez pueden venir de distintos sitios: dicen que pueden venir del compostaje; que pueden venir de las plantas de depuración; que pueden venir de Pinto, donde hay otra planta de tratamiento de residuos”.

L@s vecin@s del Ensanche de Vallecás tenemos claro de donde provienen los olores que sufrimos frecuentemente. Y lo sabemos por varios motivos:

1. Es público y notorio que la planta de las Lomas realiza el compostaje de las basuras de Madrid, Rivas y Arganda a cielo abierto.
2. Valdemingómez se encuentra a escasos 2 kilómetros del PAU, fue inaugurado en 1978. La planta de Las Lomas puede procesar hasta 230.000 toneladas de fracción orgánica por año¹.
3. El complejo de Pinto está a situado a 20 km del Ensanche. La planta de compostaje y biometanización fue inaugurada en 2003 y tiene capacidad para tratar 140.000 toneladas al año².

Con estos datos es fácil inferir que la peste viene del Parque Tecnológico de Valdemingómez y no de Pinto. Otra cosa bien distinta es que esta Asociación no muestre la cerrazón del gobierno municipal y admitamos que EN MOMENTOS MUY PUNTUALES los fétidos olores provengan de Cañada Real o de los vertederos ilegales que dicen que nos rodean.

“Sra. Botella: Usted, además, parece que no conoce el Plan Nacional Integrado de Residuos para el periodo comprendido entre el año 2008 y 2005, aprobado en enero de 2009 por el Gobierno de España. En el

¹<http://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Publicaciones/TemaMedioAmbiente/Memoria2009/Valdemingomez.2009.pdf>, pagina 63

²http://www.rcir.es/6_pintoBIO/6_3_PintoBIO_masinformacion.html)

territorio nacional existen 96 plantas de compostaje, que muchas de ellas están al aire libre y que por supuesto han sido autorizadas por las Administraciones competentes con arreglo dentro de la normativa medioambiental, y cuando el propio plan impulsa el compostaje como uno de los sistemas para el tratamiento de la materia orgánica”.

Nos reiteramos en nuestro apoyo al compostaje en detrimento de otro tipo de tratamiento de residuos (p.e. incineración). En cuanto a las plantas de compostaje al aire libre autorizadas por las Administraciones competentes, no tenemos mucho más que añadir que la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Madrid apuntada por el Defensor del Pueblo por aprobar el proyecto de construcción de 28.000 viviendas en el PAU. Si las otras 95 plantas españolas funcionan correctamente y l@s vecin@s pueden vivir sus vidas cómodamente, nos alegramos mucho, pero en este Pleno no se está hablando de esas otras 95. Por otra parte, es difícil creer que Valdemingómez esté dentro de la normativa medioambiental en lo que a olores se refiere, puesto que como dijimos anteriormente, no existe tal normativa.

“Sra. Botella: Y luego, vamos a ver, yo creo que usted tampoco lo que debe hacer, porque estos temas medioambientales a los vecinos les pueden preocupar, y usted no debe confundir malos olores con contaminación. Una cosa puede ser los malos olores, que eso no quiere decir que haya contaminación, como también puede existir contaminación sin que existan malos olores. Entonces, yo creo que no deba mezclar ambas cosas, porque una cosa es que existan malos olores y otra cosa es que exista contaminación”.

Los malos olores son, en sí mismos, contaminantes. Que la CONTAMINACIÓN ODORÍFERA existe no es algo que nos hayamos inventado nosotros o los grupos políticos de la oposición. Así, como mencionamos anteriormente, Cataluña está trabajando en el anteproyecto de Ley contra la contaminación odorífera. A falta de legislación específica que defina o no los olores como contaminantes y si nadie duda de la existencia de la contaminación por ruido, tampoco debería molestarnos hablar de contaminación por olores. Evidentemente puede existir contaminación sin malos olores, desgraciadamente Madrid sabe mucho de eso, es el tipo de contaminación por el que ya ha recibido varios “toques” de Europa. Contaminar es alterar nocivamente las condiciones normales de una cosa o un medio por agentes físicos o químicos. El olor es un agente químico y en este caso concreto está alterando nocivamente nuestras condiciones de vida y, probablemente, nuestra salud.

“Sra. Botella: Y para establecer esa relación causa-efecto, debería antes descartar cualesquiera otros focos que existen próximos en la zona en cuestión, cosa que sí han hecho los vecinos que establecen las posibles causas de los malos olores y cosa que usted no hace porque le digo que usted ya sabe más que nadie y entonces ha decidido que los olores vienen de Valdemingómez. Y mire, los olores vienen por ejemplo acompañados de combustión incontrolada. Los vecinos se quejan de un fuerte olor a ceniza y se quejan de un polvo que entra en sus casas y a veces de olores de aceite y, según indican, han documentado esta afirmación con unas fotografías que mostraban una nube de humo que, al parecer, numerosos vecinos han observado en distintas ocasiones. Es imposible que este tipo de hechos se produzca en Valdemingómez y menos en uno de los compostajes porque es un proceso en el que no existe combustión con lo cual ni pueden existir cenizas ni puede existir humo, es absolutamente imposible. Serán otros olores pero no eso que dicen de las cenizas y del olor a combustión.”

Creemos que los responsables de una instalación municipal que saben perfectamente que emite malos olores, porque como hemos dicho antes la propia directora de Valdemingómez lo ha reconocido, son los que deben lavar sus trapos sucios y no dejar la carga del descarte o no a personas ajenas. Así que, señores del

Ayuntamiento, son ustedes y sus técnicos los que deben identificar la fuente de esos malos olores, es su trabajo. Y ya sabe aquello de "nunca diga nunca".

Tampoco es invención nuestra que toneladas de materia orgánica en proceso de fermentación al aire libre, sobre todo cuando se alcanzan altas temperaturas (verano), puedan entrar en combustión espontánea. Ciertamente dicha combustión no implica la existencia de llamaradas, pero sí pequeñas combustiones que emiten ese olor a quemado-ceniza. ¿Qué puede provenir de Cañada?. Es posible, pero no creemos que en dicho asentamiento se quemen neumáticos todos los días y más cuando el olor a quemado ceniza que percibimos viene acompañado y mezclado con olor a basura y no con olor a caucho. Por otra parte, algún día tendremos que hablar también de Cañada y de los vertederos ilegales que parece que no fueran responsabilidad suya.

“Sra. Botella: Hay un proceso de control de todos los contaminantes que se producen en Valdemingómez y, además, un proceso doble. Para tener más seguridad, se está haciendo un control de los contaminantes de una empresa y de otra, independientes una de otra, con lo cual quiero decirle que lo tenemos todo en perfecto estado de revista y que, además, todo lo que se emite en Valdemingómez está muy por debajo de los valores límites establecidos por la normativa vigente y por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y, además, usted lo puede ver en la página web del Ayuntamiento de Madrid donde cualquier ciudadano puede comprobar, para su tranquilidad, que las analíticas realizadas a lo largo del año 2009 se han mantenido muy por debajo de los respectivos límites legales”.

Teniendo en cuenta que la Sra. Botella no reconoce los malos olores como contaminantes, hemos de suponer que la medición doble de que habla, no se refiere a ellos. No creemos ni que se realicen estudios olfatométricos en Valdemingómez ni que, en caso de hacerse, los valores obtenidos se ajusten a normativa alguna, puesto que, volvemos a insistir, no existe tal normativa. Por otra parte, si realmente se realizan estudios de este tipo nos gustaría contar con los datos obtenidos y en qué se basa la señora consejera para decir que no rebasa límites legales.

Por todo ello, señores del Ayuntamiento les solicitamos que dejen de intentar evitar y desviar su responsabilidad. La directora de Valdemingómez, el Defensor del Pueblo, el Pleno de la JMD de Villa de Vallecas,... admiten que existen malos olores en el distrito y asumen que son emitidos por la planta de compostaje de las Lomas. Incluso el Sr. Concejil-Presidente de Villa de Vallecas, ha puesto ya precio a la solución: cinco millones de euros. Sabiendo que sólo la iluminación navideña de Madrid nos va a costar 3.085.035,84 €, no alcanzamos a entender que este problema no se haya solucionado ya.

Por favor, PÓNGANSE MANOS A LA OBRA y no condicionen la solución a los resultados electorales. Hablamos de un problema de salud pública y vida personal y familiar digna.